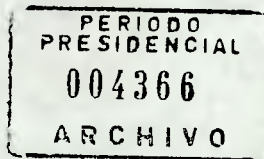


07/307

ORD. Nº 18020/ 719 /

- ANT. : 1) Carta Sr. Raúl Carmelo Espinoza Ramírez.
- 2) Ord. Nº 285/90 del 31.MAY.---  
990 Gabinete Presidencial.
- 3) Ord. Nº 18.020/639 de 18.JUN.  
990 de Gobernación Provincial  
a Hospital Linares.
- 4) Ord. Nº 2535, de 05.JUL.990 -  
Hospital Linares a Goberna-  
ción Provincial.
- 5) Ord. Nº 18020/718 de 09.JUL.990  
de Gobernación Provincial a -  
Ilustre Municipalidad de San-  
Javier.



*Ant*

MAT. : Remite fotocopia Ord. de "ANT. Nº 4 y 5 e Informa.

LINARES, 09 JUL 1990

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE LINARES

A : SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL - SANTIAGO

- 1.- De conformidad a lo dispuesto, adjunto se remite a Ud. fotocopia de "ANT. Nº 4", mediante el cual el Sr. Director del Hospital Base de Linares informa que el SR. RAUL ESPINOZA RAMIREZ, quién solicitara a S. E. El Sr. Presidente de la República apoyo para obtener Pensión de Invalidez, no cumple con los requisitos Médicos necesarios para optar a dicha Pensión.
- 2.- Sin perjuicio de lo anterior, con esta fecha se está oficiando a la Sra. Alcaldesa de San Javier, a fin se brinde al SR. ESPINOZA la ayuda y orientación que precise y de cu ya respuesta se informará a ese Gabinete en su oportunidad.
- 3.- Parasu conocimiento y fines.

Saluda Alientamente a Ud.

MANUEL FRANCISCO MESA SECO  
GOBERNADOR  
Linares

MFMS/OML/mahm.

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial - Santiago
- 2.- Archivo Depto. II Social Provincial
- 3.- Archivo Correlativo
- 4.- Archivo Oficina de Partes

1\* - ...  
2\* - ...  
3\* - ...  
4\* - ...

ГЕНЕРАЛ  
СЕРГЕЙ ИВАНОВИЧ ...

1\* - ...  
2\* - ...  
3\* - ...  
4\* - ...

...

УВЕДОМЛЕНИЕ  
000000  
ВВЕДЕНИЕ  
ВЕРИТЕЛЬНО

...

...

Depto. II

ORD.: Nº 18020/2181

- ANT.: 1) Carta Sr. Raúl Espinoza  
Ramírez.  
2) ORD. Nº 285/90, 31.05.90  
Gabinete Presidencial.  
3) ORD. Nº 18.020/639, -  
18.06.90 Gobernación Pro-  
vincial a Hospital Lrs.  
4) Ord. Nº 2.535, 05.07.90 -  
Hospital Linares a Gober-  
nación Linares.

MAT.: Remite fotocopia Ord. ANT. y  
solicita atención.

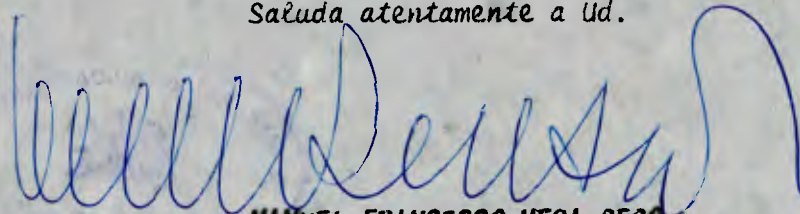
LINARES,

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE LINARES

A : SR. ALCALDE (S) COMUNA DE SAN JAVIER

- 1.- Se comunica a Ud. que el Sr. RAUL ESPINOZA RAMIREZ, domiciliado en Juntas Viejas Nº 220 de esa comuna, se dirigió por carta de ANT. a S. E. el Presidente de la República, en demanda de ayuda para obtener Pensión de Invalidez.
- 2.- Efectuadas las consultas del caso, el Sr. Director del Hospital Base de Linares por Ord. ANT. y cuya fotocopia se adjunta, manifestó que el Sr. Espinoza no cumple con los requisitos médicos necesarios para optar a dicha pensión.
- 3.- En virtud de lo anterior y teniendo presente que el afectado presentaría una situación económica apremiante, se agradecerá a Ud. disponer brindarle la ayuda y orientación que requiera, de acuerdo a los medios con que cuenta ese municipio.
- 4.- Sobre lo resuelto se precisa respuesta por escrito, en original y copia, a fin de mantener informado al Sr. Jefe de Gabinete Presidencial, a la brevedad posible.
- 5.- En la seguridad de contar con su colaboración.

Saluda atentamente a Ud.



MANUEL FRANCISCO MESA SECO  
Gobernador Provincial  
Linares

(DISTRIBUCION AL REVERSO)

**MFMS/OML/ncv.**  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Alcalde (S) San Javier
- 2.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- 3.- Archivo Depto. Social
- 4.- Oficina de Partes
- 5.- Correlativo.